

Museos Militares: organización y funcionamiento

JUAN ANTONIO GARCÍA CASTRO
CONSERVADOR DE MUSEOS

Museo Nº 11, 2006

INTRODUCCIÓN

El patrimonio histórico, artístico, documental y bibliográfico acumulado durante siglos en el ámbito de los ejércitos, representa en España un conjunto de incalculable valor para nuestro acervo cultural, y supone un legado patrimonial de primer orden merecedor de los esfuerzos que secularmente se han hecho por garantizar su conservación e impulsar su conocimiento y disfrute por la sociedad.

Los museos militares conservan, documentan, investigan, difunden y exhiben buena parte de ese legado que hoy se ha dado en llamar Cultura Militar, y para optimizar su funcionamiento y elevar su nivel de servicio público, se agrupan en una red de museos que, aún manteniendo dependencia orgánica de sus respectivas unidades y ejércitos, funcionalmente dependen de un mismo órgano que planifica para todas las bases y direcciones de la política cultural del Ministerio de Defensa.

FORMACIÓN DE LAS COLECCIONES

A partir del cambio de la dinastía de los Austrias por la de los Borbones se introducen en España reformas que afectan a muchos de los ámbitos políticos, sociales económicos o culturales del país. También al militar.

Las nuevas reglamentaciones y disposiciones respecto de las formas de orgánica y funcionamiento promulgadas para ejército y marina, así como nuevos usos en uniformología, vexilología o armamento tienen mucho que ver en los conjuntos de instrumental y documentación que van

Museo

Museo Militares: organización y funcionamiento

quedando relegados con el paso del tiempo y que, a la larga, conformarán buena parte de los actuales fondos museísticos que se conservan: armas, municiones, uniformes, banderas, cartografía, instrumentos científicos, modelos, maquetas, recuerdos, reglamentos,...

En el siglo XVIII se crearon las principales academias y colegios militares, aunque con anterioridad hubiera precedentes de instituciones dedicados a la formación específica de algunos cuerpos especiales dentro del estamento militar. Con el paso del tiempo las academias militares se convirtieron en España en los verdaderos centros de investigación científica, y en ellos cursaban estudios, enseñaban o investigaban, en muy diversos campos, buena parte de los mejores talentos que, tanto en el ámbito terrestre como en el marítimo, ha dado la ciencia española del XVIII y del XIX. De sus actividades aún quedan muchos ejemplos que ilustran su importancia histórica y científica, y la mayoría de ellos se conservan, ya sea en su vertiente teórica o ya en la práctica, en archivos y museos militares, de modo que podemos considerar a las academias militares como origen también del rico patrimonio militar conservado.

La existencia del Imperio español, su amplio territorio y la necesidad de su conocimiento y control, motivaron diversas expediciones científicas y militares llevadas a cabo en los últimos cuatrocientos años, incluso después de la pérdida de los virreinos y de las últimas posesiones de ultramar. De aquellas empresas aún conservan los museos militares abundante y rica cartografía, documentación y piezas de gran interés histórico y artístico, así como armas, artefactos y recuerdos exóticos de culturas lejanas y dis-

persas por los cinco continentes. Oficiales y comandancias militares de ultramar trajeron o enviaron a España objetos que hoy conforman conjuntos singulares que conservan y exponen algunos museos militares.

La importancia del estamento militar y la pertenencia de sus mandos a las clases elevadas de la sociedad, posibilitó que buena parte de los pintores y retratistas de cada época inmortalizaran a lo más florido de la casta militar antes de la llegada de las nuevas tecnologías, reflejando en el lienzo también algunos episodios militares memorables. Incluso su vinculación o cercanía a la realeza ha posibilitado que varios museos militares expongan hoy retratos de reyes y reinas pintados o esculpidos por los mejores artistas del momento.

Donaciones institucionales y particulares aportan también un buen conjunto de objetos que entraron en los museos y grandes unidades militares como recuerdos de personajes vinculados a la milicia, y constituyen hoy un importante patrimonio a conservar.

FORMACIÓN DE LOS PRIMEROS MUSEOS

Aunque hubo intentos en el siglo XVIII de reunir objetos y colecciones de militaría —fundamentalmente modelos y maquetas de artillería de los arsenales militares de la época— en instituciones que podrían asemejarse a lo que después serían los centros museísticos al uso, no fue hasta principios del XIX, con la creación del Real Museo Militar, cuando comienza realmente la andadura de los museos militares españoles.

Fundado en 1803 por iniciativa personal de

Museo

IX Jornadas de Museología

Godoy, ministro plenipotenciario del rey Carlos IV, nace con la idea de reunir piezas y elementos que sirvan como ejemplos didácticos en la enseñanza de artilleros e ingenieros, siguiendo la estela ilustrada que había regido buena parte del universo científico y cultural del siglo anterior y como consecuencia también de ser estos cuerpos el exponente máximo en España de los avances científico-militares de la última centuria.

Esta primera institución museística militar nace, pues, con pronunciado carácter de aula didáctica, y aunque las circunstancias vividas en sus primeras décadas de existencia fueron bastante negativas para su avance, incremento y desarrollo estructural de sus funciones, pudo consolidar su pervivencia como museo y mostrar el camino para otros que fueron surgiendo con el tiempo, hasta llegar, dos siglos después, a lo que hoy tenemos.

Algo parecido puede decirse de los museos navales. A pesar de los intentos de crear un Museo Naval a finales del siglo XVIII, en época de Carlos IV, no es hasta mediados del XIX, ya con Isabel II, cuando se inaugura la institución, que reúne objetos de muy diversa condición vinculados a la historia y trayectoria de la Marina española.

Durante casi un siglo el Museo Naval sufrió muy distintos avatares, y estuvo deambulando por edificios sin demasiadas condiciones museográficas hasta su definitiva ubicación en el actual Cuartel General de la Armada.

De características similares, pero más reducidos y específicos son los museos navales creados en las bases o arsenales de El Ferrol,

Cartagena, San Fernando o Sevilla.

El Museo de Aeronáutica y Astronáutica-popularmente conocido como Museo del Aire-es la institución museográfica de referencia del Ejército del Aire. Es un organismo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y "...tiene la misión genérica de mostrar a cuantos estén interesados en temas aeronáuticos militares, aquellos elementos que por su naturaleza hayan tenido una especial relevancia en el pasado de la aeronáutica española, pero sin olvidar cualquier otro elemento que sin pertenecer exclusivamente al ámbito militar haya tenido importancia en el civil o incluso en aviaciones militares extranjeras".

ESTRUCTURA ACTUAL DE LOS MUSEOS MILITARES

El Ministerio de Defensa español gestiona, a través de distintos organismos e instituciones, un conjunto muy apreciable de museos y colecciones museográficas que reúnen una buena parte del inmenso patrimonio histórico-artístico de índole militar que conserva nuestro país, y que es, en conjunto, uno de los más importantes del mundo.

Todos ellos son entidades culturales de titularidad estatal y a todos les es de aplicación la Ley 13/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español y lo dispuesto en el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de los Museos de Titularidad Estatal.

La dirección y gestión de estos centros

Museo

Museo Militares: organización y funcionamiento

museísticos y salas temáticas se ejerce en un doble ámbito de competencias: el funcional y el orgánico.

Dependencia funcional.

La red de museos de Defensa depende funcionalmente de la Secretaría de Política de Defensa a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa (DIGERINS), que tiene a la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico como órgano encargado de programar la política de museos militares y gestionar la protección, conservación y divulgación del patrimonio histórico militar, mueble y documental.

En términos generales, las funciones de cada uno de estos organismos es la siguiente:

La Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa es el órgano directivo al que corresponde la planificación y desarrollo de la política cultural del departamento y las relaciones institucionales de la defensa. A estos efectos, dependen funcionalmente de este órgano directivo los órganos competentes en las citadas materias de los tres ejércitos y de los organismos autónomos del departamento (Art. 16 del RD 1551/2004, de 24 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa).

En concreto, a la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa le corresponden las siguientes funciones:

- Impulsar y coordinar la política de promoción, difusión y fomento de la conciencia de defensa nacional.

- Coordinar, impulsar y difundir la acción cultural del departamento.

- Gestionar la protección, conservación y divulgación del patrimonio histórico militar, mueble y documental.

- Programar la política de museos militares.

- Catalogar los castillos y establecimientos militares de carácter histórico-artístico y programar sus utilidades.

- Catalogar los archivos militares y programar su funcionamiento.

Para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones, de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa dependen los siguientes órganos directivos:

- El Instituto Español de Estudios Estratégicos.

- La Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.

A la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Gestionar la protección, conservación y divulgación del patrimonio histórico militar, mueble y documental.

- Programar la política de museos militares.

Dependencia orgánica.

La dependencia orgánica de los museos de Defensa corresponde a los órganos responsables de cada uno de los tres ejércitos, que establecen la orgánica de funcionamiento según los criterios de organización programados por sus respectivos estados mayores.

Ejército de Tierra.

Los museos y colecciones museográficas adscritas al Ejército de Tierra son "...instituciones permanentes, dirigidas por personal militar, concebidas sin ánimo de lucro, abiertas al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo; que reúnen un conjunto de bienes culturales muebles e inmuebles que ayudan a conocer nuestro pasado histórico relacionado con la vida militar; los conservan, los documentan y estudian; los exhiben de forma didáctica y difunden su conocimiento para la investigación, la enseñanza, el estudio o la contemplación; y se constituyen en espacio para la participación cultural, lúdica y científica de los ciudadanos", y se gestionan a través del Instituto de Historia y Cultura Militar, órgano que depende directamente del Jefe del Estado Mayor del Ejército y está dirigido por un General Director. No obstante, la gestión que realiza tiene también una doble dependencia orgánica y funcional, como veremos.

La NORMA GENERAL 05/01 "Estructura y cometidos provisionales del Instituto de Historia y Cultura Militar" recoge con precisión las funciones y tareas encomendadas y que desarrolla este organismo en relación con la tutela y gestión de los museos militares y sus colecciones, como responsable en general "...de la protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural, mueble, documental y bibliográfico militar del Ejército de Tierra".

Entre otras muchas funciones y obligaciones que tiene asignadas, al IHCM corresponde, en relación con los museos del Ejército de Tierra:

- Garantizar la conservación y custodia de los

bienes del Patrimonio Histórico Militar.

- Asegurar el cumplimiento de los Reglamentos y Normas de aplicación en los Archivos, Bibliotecas y Museos del Ejército de Tierra.
- Gestionar el depósito en los Archivos, Bibliotecas y Museos Militares, de bienes de propiedad privada o de otras Administraciones Públicas, de acuerdo con las normas que se establezcan.
- Recabar la preceptiva Orden Ministerial para la salida temporal de los bienes custodiados en sus Archivos, Bibliotecas, Museos Militares y todos los demás establecimientos en los que se conservan fondos del Patrimonio Histórico Militar.
- Impulsar la formación continua del personal de los Archivos, Bibliotecas y Museos del Ejército de Tierra.

El Instituto de Historia y Cultura Militar, en el ejercicio de sus funciones, ha establecido unos requisitos mínimos para autorizar la creación de un museo militar y para su consideración como tal dentro de la red de Museos Militares. Son los siguientes:

- Inmueble adecuado destinado a sede del museo con carácter permanente.
- Colección militar suficiente y adecuada al ámbito y objetivos del museo.
- Fondos accesibles para la investigación, estudio, enseñanza, divulgación y contemplación del público.
- Exposición ordenada y sistemática de los fondos y colecciones, con una explicación mínima al menos de los mismos.
- Inventario informatizado de sus fondos.
- Horario estable de visita pública, treinta

Museo

Museo Militares: organización y funcionamiento

horas distribuidas en seis días a la semana.

- Personal cualificado para atender a la protección, conservación, difusión y mantenimiento del museo y de sus fondos.
- Presupuesto permanente y suficiente que garantice su funcionamiento y progreso.
- Estatutos y normas de organización y régimen interior.

Del General Director del IHCM dependen orgánicamente el Museo del Ejército y dos subdirecciones, una de Patrimonio Histórico Cultural y otra de Estudios Históricos. En la primera se halla la Dirección Técnica de Museos, que establece las directrices técnicas para el resto de museos, ejerciendo sobre ellos una dependencia funcional, y todos -regionales, salas-museo de academias militares, salas-museo de grandes unidades, salas-museo de ciudad, salas-museo de exposiciones tecnológicas permanentes, salas de honor de pequeñas unidades y colecciones museísticas de relevancia histórica militar-, dependen orgánicamente de los Centros Regionales de Historia y Cultura Militar, segundo escalón en la orgánica del Sistema Militar Español de Museos.

Armada.

Los museos navales dependen orgánicamente del Cuartel General de la Armada a través de la Jefatura de Asistencia y Servicios Generales. El principal museo de la Armada es el Museo Naval de Madrid, aunque también conservan colecciones de interés, como dijimos, los museos navales de Cartagena, El Ferrol, San Fernando (Cádiz) o el Museo Marítimo de la Torre del Oro (Sevilla). Otras instituciones, como el Real Instituto y Observatorio de la Armada o el

Archivo-Museo “Don Álvaro de Bazán”, guardan también importantes colecciones de instrumentos científicos y documentación. Según tienen establecido, la misión de todos ellos consiste “...en adquirir, conservar, investigar, comunicar y exhibir para fines de estudio, educación y contemplación, piezas, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico relacionados con la actividad naval, a fin de difundir la historia marítima de España, contribuir a ilustrar, relevar y salvaguardar sus tradiciones y promover la conciencia marítima nacional”.

Ejército del Aire.

El Museo de Aeronáutica y Astronáutica depende orgánicamente del Cuartel General a través del Servicio Histórico del Ejército del Aire, organismo responsable de la catalogación, protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural, documental y bibliográfico del Ejército del Aire.

El Museo, pues, “...es el órgano de este Servicio Histórico y Cultural que, con carácter permanente, adquiere, conserva, investiga y exhibe para fines de estudio, educación y contemplación los fondos históricos, artísticos, científicos y técnicos, relacionados con la actividad aeronáutica. Está constituido por los siguientes órganos: Dirección, Secretaría, Sección Histórico-Técnica y Sección de Exposición Permanente y Exposición Temporal”.

Todos ellos convergen y constituyen la red de museos de Defensa a través de la mencionada dependencia funcional que todos tienen de la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, órgano que marca las pautas del

Sistema de Acción Cultural en este campo.

CONSIDERACIONES FINALES

Al analizar los pros y los contras de un sistema de gestión compartida —en este caso la red de museos de Defensa—, lo primero que es conveniente significar es que los museos militares están o son en sí mismos unidades militares, dirigidos por militares y sujetos a normativa emanada de su estructura de funcionamiento, exceptuando, lógicamente, el personal civil que trabaja en ellos, para quienes rige la correspondiente normativa de aplicación en la administración civil.

Sin descuidar ni pasar por alto el cariño y dedicación con que han procedido la mayoría de militares destinados en algún momento de su carrera a gestionar o dirigir museos militares, es obvio reconocer —ellos mismos lo hacen— que su formación y experiencia profesional no han estado encaminadas a gestionar centros culturales tan específicos como los museos. Ello produce unas peculiaridades en la gestión de estos centros que conviene analizar, y que, a la postre, justifican también una dependencia funcional de los museos dentro de un sistema integrado de acción cultural conjunta.

En primer lugar, como decíamos, hay una falta de preparación concreta y de experiencia en el funcionamiento de los museos, lo cual no impide, pero sí importa inicialmente, ya que, por lo general, se precisa de un tiempo hasta manejar los parámetros de funcionamiento de un museo, si exceptuamos el área administrativa —en la que los militares suelen tener tanta experiencia o más que la parte civil—.

Por otro lado, muchos de los destinos en museos son asignados a personal en la reserva, lo que significa que su vida profesional está en su etapa final. Como consecuencia de ello muchas veces —especialmente los mandos superiores— pasan a retiro cuando su preparación y experiencia han adquirido niveles suficientes o sobrados para dirigir o gestionar correctamente el ámbito de sus competencias, conociendo y manejando legislación, funciones, usos, criterios, procedimientos, etc. que son más comunes y habituales en materia de museos.

Finalmente, la dependencia orgánica y la cadena de mando a la que debemos vincular indefectiblemente lo más positivo de la idiosincrasia del espíritu militar, léase lealtad, fidelidad, obediencia, confianza, etc., justifican, a mi modo de ver, la conveniencia de establecer, como ya apuntamos, bases y directrices comunes y sólidas que posibiliten y permitan operar a través de un cuerpo de acción homogénea muy necesario para la operatividad y cumplimiento de funciones y objetivos en un conjunto tan amplio y a veces tan peculiar como es la red de museos militares.